



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 139 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241, A LA FIRMA J&R CONSTRUCTORA CON RUC N°2575730-0 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°2.575.730. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 20 de mayo de 2026

VISTO: Que, por Memorándum N° 102/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de mayo de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum 110 / 2026, de fecha 08 de abril del 2026, el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241.-----

Que, por Dictamen UOC N° 024/2026, de fecha 20 de abril del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total de 549.344.014 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil catorce) V° B° de la Intendencia con -----

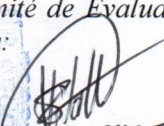
Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 486.241, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°261/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 522 del Programa N° 2.2.3 de fecha 17 de febrero de 2026, por un monto de Gs. 557.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241, que elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

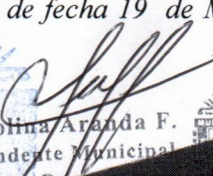
Que, por Resolución I.M N°624/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241, de fecha 23 de abril de 2026.-----

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 19 de Mayo de 2026, recomienda:


Abog. Sandra Vidallet
Secretaría General

SECRETARIA GRAL




Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

a) **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241 a la firma J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON RUC 2575730-0, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

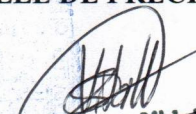
Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241.-----

Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2026 "CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N°240 GRAL EUGENIO A. GARAY CON ID N°486.241 con un monto de Gs. 549.344.014 (Son guaraníes *Quinientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil catorce*) IVA INCLUIDO., conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----


Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

SECRETARIA GRAL.


Carolina Azenda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

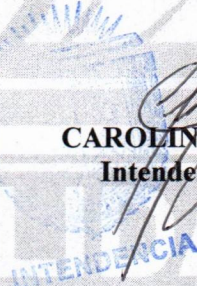
Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.-----

Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

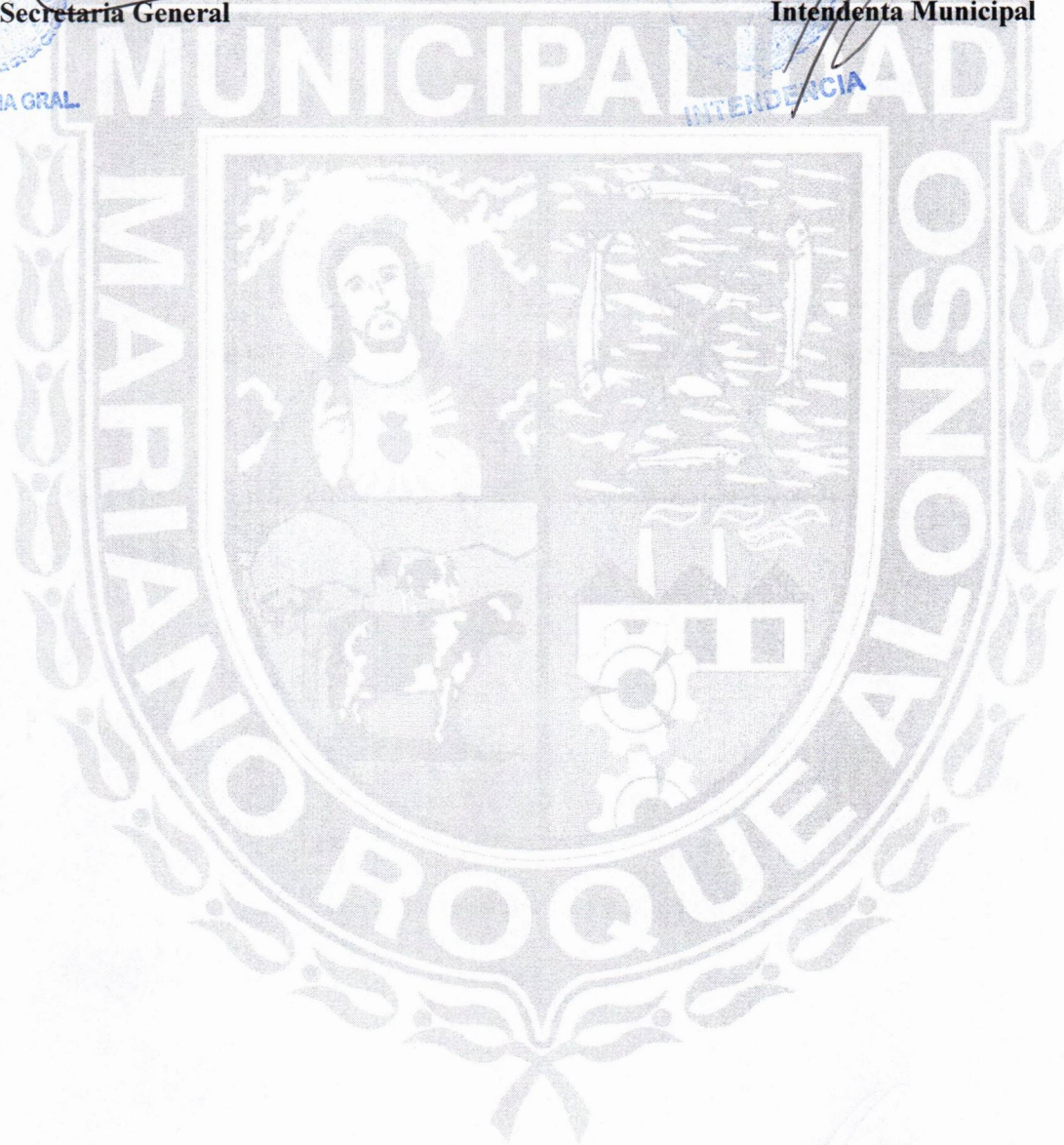
Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



SANDRA VIDALLET
Secretaria General



CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal



Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 486241 - CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N° 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. N° 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
						J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON RUC 2575730-0		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Letrero de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.521.943	1.521.943	procedencia: Py
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	663,00	-	8.500	5.635.500	procedencia: Py
3	82101502-004	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	124,00	-	83.015	10.293.860	procedencia: Py
4	72131601-015	Zapatas de H°A° segun detalle	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	24,75	-	2.017.147	49.924.388	procedencia: Py
5	72131601-015	Pilares de H°A° de 0,30 x 0,50	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	23,10	-	2.306.151	53.272.088	procedencia: Py
6	30101717-001	Vigas intermedia y superior 25 x 40	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,52	-	2.633.333	40.869.328	marca: J&R fabricante: J&R procedencia: Py
7	72101604-9999	Techo de chapas sobre estructura metalica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	739,48	-	305.569	225.962.164	procedencia: Py
8	72131601-009	Colocacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	663,00	-	201.667	133.705.221	procedencia: Py
9	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	159,60	-	46.748	7.460.980	procedencia: Py
10	72101603-001	Canaletas y bajadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	159,60	-	117.354	18.729.698	procedencia: Py
11	72131601-013	Limpieza final de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.968.844	1.968.844	procedencia: Py
						Total por Grupo:	549.344.014	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 549.344.014 (Son guaraníes Quinientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil catorce) IVAINCLUIDO.-

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Roque Alonso